



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Ante la próxima finalización de los mandatos de los cargos de juez de paz titular y juez de paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Valmala, y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a excepción de la jubilación por edad.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para cada cargo anteriormente señalados, dirigida a este Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Valmala, a 24 de julio de 2019.

La alcaldesa,
Felisa Cámara Delgado